



## Comunicado de Prensa

Twitter: [@VictimasBojaya](https://twitter.com/VictimasBojaya)

---

### Protocolo para el manejo de comunicaciones en el marco de los acuerdos del Proceso de Paz para Bojayá

*Bellavista, Chocó, mayo 11 de 2017*

**Valoramos la labor de los medios de comunicación, la academia y todas las instituciones o personas que nos acompañan y, al mismo tiempo, les solicitamos apoyarnos en el cumplimiento de este protocolo**

El Comité por los Derechos de las Víctimas de Bojayá valora la importancia de visibilizar los acuerdos del proceso de paz con relación a Bojayá, ya que esto debe contribuir a avanzar hacia el cumplimiento de los mismos y a la construcción de la paz, basada en el respeto y garantía de los derechos humanos, tanto políticos como económicos y culturales.

Con el fin de que se respeten nuestros derechos, nuestra dignidad, nuestra cultura y que no se nos re-victimice, llamamos a que las instituciones, entidades, organizaciones, medios de comunicación, periodistas y comunicadores independientes, académicos, universidades, y personas externas interesadas en emitir o producir información sobre este proceso sigan las siguientes decisiones tomadas en Asamblea:

1. El Comité por los derechos de las Víctimas de Bojayá coordinará, orientará y decidirá -en conjunto con la comunidad- las decisiones referidas a procesos de comunicación y manejo de información
2. Los actores externos deben reconocer al Comité y a sus voceros como los únicos interlocutores válidos para establecer acuerdos en este sentido
3. El Comité por los derechos de las víctimas de Bojayá designa como vocero, para la comunicación en el marco de estos procesos a: Leyner Palacios 3117396868 y/o 3216360598
4. Adicionalmente, las solicitudes escritas serán recibidas en el siguiente correo electrónico: [contacto@comitevictimasbojaya.org](mailto:contacto@comitevictimasbojaya.org)

#### **I) Respecto a los medios de comunicación, académicos y personas externas:**

1. Las víctimas de Bojayá solicitan a todos los medios de comunicación, periodistas y comunicadores independientes o empleados, académicos y demás personas externas a la comunidad de abstenerse de filmar, tomar fotografías, grabar, escribir o realizar entrevistas individuales a las familias, o a cualquier persona vinculada con el proceso de la exhumación, entrega de los cuerpos, y ceremonias relacionadas con la masacre del 2 de mayo de 2002, desde el 4 de mayo de 2017 hasta el fin de las exhumaciones, esto por respeto a nuestra dignidad, creencias y cultura



## Comunicado de Prensa

Twitter: [@VictimasBojaya](https://twitter.com/VictimasBojaya)

---

2. El Comité será quién determine qué información es reservada y qué información es pública. Cuando se produzca información referente al proceso de los acuerdos suscritos entre el Gobierno y las Farc-Ep sobre Bojayá esta información deberá ser revisada, retroalimentada y avalada para su publicación por el equipo vocero delegado para comunicaciones del Comité
3. El Comité por los Derechos de las Víctimas, contando con el apoyo de ONU Derechos Humanos, hará el registro de video y fotografías del proceso de exhumaciones, ceremonias y entrega de cuerpos y, posteriormente, el Comité determinará las imágenes que considere respetuosas con la dignidad de las víctimas para hacer entrega pública de las mismas a los medios de comunicación y entidades interesadas
4. El Comité por los Derechos de las Víctimas ha solicitado a la Policía de Bellavista que ayude a que se respete este protocolo en el cementerio de Bojayá y las Bóvedas temporales donde reposarán nuestros familiares y amigos mientras son trasladados a Medicina Legal

### **II) Respecto a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales involucradas en el proceso:**

1. Todas las instituciones deberán concertar con el Comité por los Derechos de las Víctimas de Bojayá, cualquier comunicación relacionada con los procesos

Fin.